



## Formulario 5 - Instalaciones técnicas de protección contra incendios

1 Identificación	del	edificio
------------------	-----	----------

Edificio Nº	Denominación del edificio	

## 2.- Instalaciones técnicas de protección contra incendios

## 2.1- En todo el edificio

Instalación		Ex	xiste Particularidades		Particularidades
¿Existen hidrantes?	0	Sí	0	No	Tipo de hidrante
¿Dispone de alimentación eléctrica secundaria?	0	Sí	0	No	Ubicación dispositivo de control
¿Tiene abastecimiento de agua contra incendio?	0	Sí	0	No	Ubicación de aljibe y grupo presión
¿Dispone de dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes?	0	Sí	0	No	
¿Existen Bocas de incendio euipadas?	0	Sí	0	No	Tipo (diámetro)
¿Existen rociadores de agua?	0	Sí	0	No	Punto de corte central
¿Existe extinción automática por agentes gaseosos, aerosoles, polvo,?	0	Sí	0	No	Tipo de agentes empleados

## 2.2- En detalle(20)

Instalación	En todo el edificio		Plantas	Zonas, áreas o sectores		
Columna seca	0	Sí	0	No		
Detección y alarma de incendio	0	Sí	0	No		
Pulsadores de alarma de incendio	0	Sí	0	No		
Extintores de incendio	0	Sí	0	No		
Bocas de incendio equipadas	0	Sí	0	No		
Rociadores de agua	0	Sí	0	No		
Extinción automática incendio (agentes gaseosos, aerosoles, polvo)	0	Sí	0	No		
Extinción automática incendio	0	Sí	0	No		
Alumbrado de emergencia	0	Sí	0	No		
Señalización	0	Sí	0	No		
Control del humo de incendio	0	Sí	0	No		

<sup>\*</sup> En el caso de existencia de emergencia se deberá rellenar una ficha específica de características y forma de uso

## 3.- Actuación ante emergencias

Equipos de emergencia interior	
Tiempo de evacuación (minutos)	

Página 1 de 2 Modelo 1861FA5





## 4. Notas

Mencionar cualquier otra información que se considere útil					

Página 2 de 2 Modelo 1861FA5

## Información sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Protección Civil (ASEM).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos@madrid112.es.

#### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECOGIDA Y REGISTRO DATOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recopilar de los planes de autoprotección datos relevantes para la protección civil que faciliten la actuación de los servicios públicos externos en situaciones de riesgo o de emergencia.

#### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

#### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

# 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

#### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otro órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de la Administración Local. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Entidades Aseguradoras. Cuerpos de Bomberos. Órganos competentes en materia de protección civil.

#### 8. Transferencias Internacionales.

No.

#### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

#### 12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

#### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a>, así como en el siguiente enlace: <a href="https://www.aepd.es">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a>.